

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

AÑO VIII

REDACCION
REDING NUM. 3, 1.
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Domingo 16 de Enero 1910

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, 4 domicilio.—
En el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Núme-
ro suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
moratorias a precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelve lo original.

N.º 2.075

LAS ELECCIONES DE CAMBRILS

La Comisión Provincial falló con fecha de anteayer el expediente electoral de Cambrils anulando las elecciones del distrito 1.º con gran estupefacción de los amantes del orden, de la moralidad, justicia y con alegría indecible de los eternos corruptores de la voluntad del pueblo; de los representantes del malhadado caciquismo y de los que no tienen otro concepto de la administración de un pueblo que el de sus conveniencias personales y el de que un Municipio no viene a ser más que un feudo de los políticos de oficio.

Es tan inaudito el fallo, que sin perjuicio de ocuparnos otro día con la atención que se merece dicho asunto, no queremos dejar de consignar nuestra protesta como amantes que siempre hemos sido de la moralidad administrativa que debe reinar en todo Municipio honrado.

El fallo en cuestión pone de relieve lo que se puede esperar de los que titulándose populares en Tarragona, en Cambrils constituyense en jefes y corifeos del caciquismo despótico y absorbente que ha arruinado a dicho pueblo e iba a llevarlo a un completo aniquilamiento, de no oponerse a tiempo la masa sensata de dicha población.

Conviene que hagamos por el momento un poquito de historia:

Cambrils ha estado gobernado durante una porción de años por el amigo y protegido del señor Marqués de Mariano D. José Rovira que por espacio de unos diez y seis años seguidos ha desempeñado la Alcaldía consiguiendo en tal periodo de tiempo acabar de tal modo con todo vestigio de buena administración, que pronto, muy pronto, el Municipio de dicha hermosa e importante villa hubiera podido competir con el más pobre caserío de una kabila del Riff.

Ni alumbrado público, ni guardería rural, ni higiene y salubridad, ni sesiones en el Ayuntamiento, con escasísimos rendimientos en consumos, sin mejora de ninguna clase, nada se hizo de bueno durante la administración del famoso monterilla.

El presupuesto estaba bien dotado y para no entrar en más detalles por hoy, refiriéndonos únicamente al alumbrado público, diremos que se consignaban nada menos que dos mil pesetas para dicho concepto, pero los vecinos de Cambrils si decidían salir de sus casas por la noche y no querían

descabezarse con el prójimo tenían que salir provistos de sus respectivos candiles de luz acetileno. *Et sic de ceteris.*

Cansado el pueblo de tal desbarajuste salió de su atonía y encarnando este movimiento persona tan ilustre por sus apellidos como por su honradez y posición social, D. José Vidal de Barraquer, decidió ir a las elecciones y acabar con el caciquismo del eterno alcalde de Cambrils don José Rovira, fiel servidor del Marqués de Mariano y entrañable amigo de D. Anselmo Guasch.

Ahí fue Troya. No les valió a los caciquistas celebrar meetings, ni constituir un *casino liberal* cuya inauguración se hizo con asistencia de D. Anselmo Guasch y Delegado del Marqués y en cuyas listas figuraban muchos socios, que se encontraron sorprendidos de constar en ellas pues a nadie habían autorizado con tal objeto. Tampoco les valió el prometer que en lo sucesivo administrarían mejor la cosa pública. Vinieron las primeras elecciones de concejales y se quedaron en minoría ya los caciquistas; y han venido las últimas celebradas en 12 de Diciembre pasado y los anticaciquistas, los populares fueron al copo en el primer distrito, cuyas elecciones, que acaba precisamente de anular la Comisión provincial, dieron el siguiente resultado:

Candidatura administrativa patrocinada por D. José Vidal.

D. José Palleja 178 votos
D. José Recasens 177 id.
D. José Miralles 177 id.
Total 532 id.

Candidatura liberal del Marqués de Mariano.

D. Francisco Cabré 110 votos
D. José Baget 94 id.
Total 204 id.

Quedaron copados, pues, los tres puestos en favor de la candidatura administrativa.

¿No es verdad que resulta un triunfo hermoso para la candidatura popular y una derrota superior para la caciquista?

El resultado para los habitantes de Cambrils no pudo ser más beneficioso. Dedicóse el nuevo Ayuntamiento a poner en orden el desbarajuste reinante, acrecentando y triplicando los rendimientos por consumos; dotando al pueblo del alumbrado por acetileno con tal acierto que dicha

Banco Aragonés

(SECCION DE SEGUROS)

— Inscrito en el Registro Oficial por R. O. de 8 de Julio de 1909 —

SORTEO DE 1910

Esta Sociedad admite contratos de Seguros de Quintas

PRIMA PESETAS 825

Gastos de Póliza y derechos al Estado 9 pesetas.

Pidanse antecedentes a la Subdirección para Cataluña y Baleares: LAURIA, 10.—BARCELONA

ó a la Agencia de Tarragona: D. ENRIQUE MIR, UNION, NUM. 7

(Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaria General de Seguros con fecha 18 Diciembre 1909)

villa puede envanecerse hoy de contar con un alumbrado público que compite con el de algunas ciudades; planeando además una serie de reformas que han de desenvolverse poco a poco.

Ateniéndose al resultado de las últimas elecciones, donde está la razón del fallo de la Comisión provincial anulando las elecciones en dicho

Pues ahora verán nuestros lectores, el ingenio inmenso de los que llamándose aquí en Tarragona *populares*, en el inmediato pueblo de Cambrils se constituyen en ariete para demoler la candidatura popular y que cosa discurrieron para enredar las referidas elecciones.

La mesa electoral de dicho primer distrito acordó a instancia precisamente de los elementos caciquistas patrocinado por el Marqués de Mariano que las papeletas presentadas por electores, cuyos nombres contuvieran algún error en las listas electorales se dejarán sobre la mesa para resolver sobre ellas a última hora y antes de cerrar la elección. Nueve fueron los electores que se encontraron en el citado caso, dos amigos de los caciquistas y siete amigos de los populares, acordándose en definitiva que no fueran introducidas en la urna o lo que es lo mismo que los tales electores no votarían, por tener equivocados sus nombres. Protestaron del acuerdo los dos primeros y los otros siete protestaron de la protesta de sus contrincantes.

Se levantó acta notarial de todo lo ocurrido y no hubo más. Pero viene la Comisión provincial y ¡zas! anula las elecciones en este primer distrito, cuando los 9 votos en entredicho no podían ni mucho menos alterar el resultado de la elección.

¿Lo han comprendido ahora nuestros lectores y todos los elementos sanos de la provincia?

Esto es sencillamente burdo y nada tendríamos que decir ante semejante inaudito caso sino fuera porque el

pueblo sano de Cambrils que no puede pasar por semejante desaguisado ni por las consecuencias que de dicha anulación quieren derivar los caciquistas, presa de cólera e indignación se dispone a utilizar todos los medios y recursos legales para que no se vea burlada su decidida voluntad electoral en contra de los mangoneadores y caciquistas de oficio del citado pueblo.

El pueblo sano de Cambrils que no puede pasar por semejante desaguisado ni por las consecuencias que de dicha anulación quieren derivar los caciquistas, presa de cólera e indignación se dispone a utilizar todos los medios y recursos legales para que no se vea burlada su decidida voluntad electoral en contra de los mangoneadores y caciquistas de oficio del citado pueblo.

La guarnición de Melilla

En el Diario Oficial del ministerio de la Guerra se publica, como complemento y continuación de la del 8 del actual, referente a la organización de las fuerzas del Ejército para las guarniciones de Ceuta y Melilla, la siguiente Real orden:

1.º Los dos primeros batallones de los regimientos de Infantería de San Fernando, núm. 11, y Ceriñola, núm. 42, y el regimiento Cazadores de Maria Cristina, 27 de Caballería, quedarán provisionalmente formando parte de la guarnición de Melilla.

2.º La representación y demás elementos del último de los citados

cuerpos que se encuentran actualmente en la península, marcharán desde luego á Melilla, y este regimiento se constituirá de nuevo en cuatro escuadrones con el personal y ganado que actualmente tiene.

3.° Los cuatro regimientos de Infantería de las guarniciones de Ceuta y Melilla, se reorganizarán con el personal, ganado y material que detalla el estado número 1, y los de San Fernando y Ceriñola, en igual forma que los de la plaza últimamente citada.

4.° Las representaciones de los regimientos de San Fernando y Ceriñola continuarán residiendo en las localidades en que actualmente se encuentran, en las que también se organizarán los terceros batallones de los mismos, con los jefes y oficiales que detalla el citado número 1 y las clases de tropa y soldados que facilitarán los cuerpos que se expresan en el estado número 2, los cuales causarán alta definitiva en los regimientos á que se les destina y efectuarán su incorporación con traje de primera puesta y capote.

5.° Para completar las nuevas plantillas de jefes y oficiales de los regimientos de Infantería que se citan en esta disposición, se harán con toda urgencia por este ministerio los destinos correspondientes, siendo en comisión los que no figuren en el vigente presupuesto. Este personal de jefes y oficiales, así como el de tropa á que se refiere el estado número 2, deberá incorporarse antes del día primero de Febrero.

6.° Las plantillas de tropa de los repetidos regimientos de Infantería se completarán con los reclutas que se les asigna en la concentración de los del año actual.

7.° Todos los reclutas que con arreglo á la reorganización de los regimientos de infantería de San Fernando y Ceriñola, se incorporarán á los respectivos terceros batallones de los mismos, en los que recibirán instrucción, no debiendo emprender la marcha á Melilla los que se destinen á los primeros y segundos batallones, en tanto no se disponga expresamente.

8.° Los individuos de tropa que, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 9 de Septiembre del año anterior, proporcionaron otros cuerpos á los regimientos de San Fernando y Ceriñola, causarán alta definitiva en estos últimos.

9.° El ganado que falte á los cuerpos de infantería que se organizan, lo recibirán de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, con arreglo á las instrucciones que se comunicarán á dicho centro.

10.° Todos los viajes que deban efectuarse con arreglo á esta disposición, se harán por cuenta del Estado, y los gastos que se originen con motivo de la reorganización que se ordena, serán con cargo al presupuesto extraordinario de este ministerio é incluirán en el primer proyecto que se redacte.

La miel y sus aplicaciones

De un interesante artículo que el inteligente profesor de agricultura D. Pedro Villuendas Herrero publica «El Corresponsal» de «España», entresacamos los siguientes párrafos, que creemos son de verdadera utilidad para nuestros industriales, que pueden sacar provechosa enseñanza:

«Mezclando la miel con una pasta, que una vez cocida resulta esponjosa, algo semejante á la de bizcochos, se hace el

tan conocido allende el Pirineo «pan de especias», originario de los moros argelinos, cuyo consumo, por sus excelentes condiciones, como alimento sano y altamente nutritivo, es cada día más considerable; de poco tiempo á esta parte se va dando á conocer en España, particularmente en Barcelona, constituyéndose su extraordinaria aceptación. Está muy indicado para comerlo impregnado con leche sola ó café con leche, tanto más recomendable para personas que digieren con dificultad ciertas alimienticias, lo propio que á los enfermos y convalecientes.

No menos conocido es en el Extranjero y de consumo bastante generalizado el chocolate llamado de miel, por ser éste uno de sus componentes, el cual es de delicioso gusto, de consistencia ó dureza tal, que tanto en ella como en los demás caracteres, se confunde con el que comúnmente se elabora en este y otros países.

Es de reciente invención un suculento y gratísimo preparado con mantequilla fina y miel de calidad superior, que su autor denominó «rosas de los niños». Sirve de la miel, sustituyendo al azúcar, muchas personas de elevada posición y buen gusto, al tomar el desayuno con leche en el café, en el té, en la tina ú otras bebidas semejantes.

Conocido también es el efecto de la miel, tomada en una cucharada, delgada en el vaso de agua por las mañanas, con preferencia tibia.

Su empleo es también recomendable, en igual forma, para combatir el sueño, cuando esto no puede conseguirse á causa de alteraciones ó excitaciones momentáneas nerviosas.

Es remedio infalible, de la eficacia de verdadera é insustituible medicina, y muy conocido, y si debiera serlo más, para la curación de la viruela, siendo tanto más recomendable su uso en dicha enfermedad, por cuanto se tiene observado que de ella apenas quedan huellas en el rostro.

Está, además, muy indicada la miel, usada del modo antedicho, en las enfermedades de escarlatina, la rosa y otras.

Recomienda también su empleo en las quemaduras, para evitar en ellas el contacto del aire, lo propio que en la llagas ó granulaciones de la boca y faringe, diluida en agua algo caliente, al objeto de hacer enjuagues ó gargarizaciones.

Extra como componente en algunos preparados de farmacia.

En el concepto industrial, las aplicaciones de la miel son varias: se emplea en el mejoramiento de los vinos, á fin de que los vinos resultantes tengan más fuerza alcohólica, en el arreglo de ciertas clases de los «coupages» de los franceses, y en la fabricación especial de algunos de los llamados generosos duques.

Extra como componente en la fabricación de determinadas clases de jabón de olor ó de tocador, y en las de algunas pomadas y cosméticos destinados al mismo objeto, además de servir usado sola la miel, sin combinación alguna, para suavizar y hermosear el cutis.

Pueden considerarse como productos derivados de la miel el hidromiel, bebida fermentada de agua y miel, que reemplaza ventajosamente al vino más higiénico en su consumo, y que, éste, y de tan grato gusto y sabor, que fácil es confundir el citado hidromiel con los vinos generosos de Malaga y Jerez, cuando es añejo.

El hidromiel, también bebida fermentada, compuesta de algo de mosto de uvas, agua y miel.

El vinagre de miel, de gran fortaleza y agradable acidez, ventajoso su empleo al ácido acético y á los vinagres comunes procedentes del vino, por su buen gusto, absoluta pureza y aséptica manera de obtenerlo y conservarlo, en cuanto á la fundada prevención que puede haber por parte de quien haya de consumirlo.

Obténese asimismo alcohol de miel de superior calidad y elevado número de grados.

Champagne de miel, así llamada una clase especial que se fabrica y anuncia su venta en el extranjero.

Vermouth, en cuya elaboración se emplean grandes cantidades de miel, como las Casas de Torino, en Italia, y otras que á dicha especial fabricación se dedican.

Jarabes de extremada finura y muy aceptable gusto.

Limonadas variadas, como refrescos, de las llamadas francesas.

Si, pues, todas y tan variadas son las aplicaciones de la miel, es lógico la consecuencia de lo mucho que importa procurar su producción, aumentándola en el mayor grado posible y presentándola al mercado en la forma que más aceptación merezca, uno y otro objetivo se consigue con el sistema moviatista de explotación, y á este efecto, en viene saber que España, nuestra nación, es una de las más adecuadas de Europa para la explotación de esta industria, remuneradora en su producción, por sus favorables condiciones de apropiada flora y superabundante flora melífera.

(De La Vida Mercantil)

MENUDENCIAS

El Sr. Valivé, propuso en la última sesión del Ayuntamiento un voto de gracias al Sr. Nello por el acierto que habiendo demostrado en la organización de la guardia urbana vulgarmente conocida por molestia urbana.

El Ayuntamiento aprobó, como no, el bombito de gracias al Sr. Nello, aunque este modestamente declaró, ó pudo declarar, que no había hecho más que copiar una institución, fracasada y próxima á desaparecer en Barcelona, y con todas las molestias inherentes para facilitar el vecindario y aburrir á los labradores que frecuentan el mercado, muchos de los cuales han prometido no volver.

Aquí podríamos disertar largamente sobre el uso de mandar lo que se puede cumplir y el abuso de ordenarlo de imposible cumplimiento, principio de autoridad; pero brindamos el tema á otra pluma más competente que la nuestra; la del *Cronista*, por ejemplo.

¿No saben ustedes lo que ha pasado con el expediente de los edificios para escuelas?

Pues fué á Madrid; lo vieron, se echaron á reír y lo devolvieron al Ayuntamiento para que este lo haga de nuevo con todos los requisitos indispensables.

Aunque no queremos creerlo, nos dicen que el tal expediente resulta un cien pies y que los planos de los edificios son simples copias sacadas del primer album que hallaron á mano. Por el buen nombre de Tarragona sentiríamos que todo esto se confirmase, pues demostraría una ligereza indisculpable en un Ayuntamiento de capital de provincia.

Locales y provinciales

En el mercado celebrado ayer en nuestra plaza rigen on los siguientes precios:

- Algarrobas, á 4 75 pesetas los 41 600 ks.
- Paja, á 2 00 los 41 600 id.
- Habichuelas, á 22 00 los 71 600 litros.
- Maz, á 11 00 los id.
- Avena, á 7 50 los id.
- Cebada, á 9 00 los id.
- Habas, á 12 los id.
- Habones, á 11 50 los id.
- Guijas, á 12 00 los id.
- Arboñones, á 14 los id.
- Gr-b-nzos, á 18 los id.
- Tr-go, á 18 00 los id.
- Yaró, á 12 00 los id.

En la Iglesia de la Casa Provincial de Beneficencia, se celebró ayer mañana la boda de la elegante y bella Srta. Amparo Sanromá Gabre, hija del acreditado comerciante de esta plaza, del mismo apellido, con el capitán de Infantería D. José Pérez Gamont.

Al enviar nuestra enhorabuena á las distinguidas familias de los contrayentes, deseamos á estos un sin fin de felicidades en su nuevo estado.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona Dr. Callol, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de **neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general.** Se vende aquí en las farmacias de los Doctores Cuchí y Mirambell y Antonio Mon y en las principales.

Conforme tenemos anunciado, esta mañana se ha dado una conferencia sobre el Congreso de primera enseñanza celebrado recientemente en Barcelona el P. Antonio Blanch.

Amanado por entero el fuerte viento que durante estos últimos días ha reinado en esta capital, la temperatura vuelve á mostrarse benigna y agradable, siendo el día de ayer hermoso y de los que convidan al paseo.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la música del regimiento de infantería de Alambas de doce á una y media de la tarde en la Rambla de San Juan:

- «Gilitos», paso-doble, Lloppe.
- «La Jolie Fille de Peze», fantasía, Biget.
- «El husar de la Guardia», Vives.
- «Triana», paso-doble, Lloppe.

Champagne Mercedes

«La Evolución» es el tema que desarrollará el ilustrado Ingeniero Teje del Cuerpo de Minas D. Horacio Benabot en la conferencia que á las seis de la tarde de hoy dará dicho señor en el salón de actos del Consejo de Agricultura y Ganadería, que con el expresado objeto ha tenido la deferencia de sponsoría disposición de la comisión organizadora en dicho recinto el Sr. D. Eusebio de esta provincia D. José Elias de Molins, que á sus urgentes ocupaciones se le permiten asistir á tan importante acto.

No dudamos del éxito de la conferencia así como de la nutrida concurrencia que adquirirá por el entusiasta propagandista de ideas tan elevadas.

Hállanse vacantes los cargos de Depositario municipal de los Ayuntamientos de Saplug de Francolí, La Figuera, Vilola y Blancafort como igualmente la de Secretario del municipio de Montbrío de Tarragona.

Los aspirantes á las mismas deberán dirigir sus instancias á las respectivas Alcaldías dentro de los plazos fijados al efecto.

El Consejo de Informar, en un consejo de guerra, ha llegado á esta capital el presidente de Tortosa el capitán de infantería D. Antonio Civera.

Por la Administración de Hacienda de la provincia han sido aprobados los documentos cobratorios para el corriente año de los pueblos siguientes:

- Reparto de rústica.—Vilola, Pira, Fatarella, Margalef, Ila, A. Canari, Lloa y Perelló.
- Matricula de Industrial.—Vilaplana, Pobla Mafumet, Montbrío de Tarragona, Pla de Cabra, Guimets, Buiñafel, Piles, Rourtel, Alforja, San Carlos de la Rápita, Arbós, Salomó, Altadilla, Capsanes y Cabra.

La Delegación de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

- D. Pablo D-o, 42 90 pesetas.
- D. Joaquín C-b, 483.
- D. Ernesto Campos, 226 94.
- Sres. R-quena é hijos, 100 31.
- D. Pedro Fabrega, 773 94.
- Unión agrícola, 8 637 55.
- Sociedad Vinícola, 7 611 02.
- Sociedad Exportadora, 5 760 37.
- Señor Depositario pagador, 10 460 71.

La recaudación líquida obtenida por la Delegación de Hacienda de la provincia durante la próxima pasada quincena, ha sido de 158.610 pesetas, de las que corresponden a Aduanas 99.012 pesetas y a Redenciones del servicio militar 9.000 ptas.

Con la mayor satisfacción hemos leído en el Boletín Oficial de ayer, que la Comisión Provincial ha acordado dar las gracias á don Isidoro Mengibar, dueño del «Cinematógrafo Moderno», por el donativo hecho por el mismo de 100 pesetas con destino á la Casa de Beneficencia de esta ciudad.

Actos de desprendimiento como el del señor Mengibar, son dignos de la mayor alabanza.



EL MEJOR PAPEL DE FUMAR

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para mañana: Causa procedente del Juzgado de Reus; delito, lesiones; procesados, José Vidal y otros; ponente, Sr. Payueta; fiscal, Sr. Gil; defensor, Sr. Albalall; procurador, Sr. Serrano.

Señalamientos para el día 18:

Causa procedente del Juzgado de Reus; delito, hurto; procesados, Joaquín Boronat y otro; ponente, Sr. Payueta; fiscal, Sr. Gil; defensor, Sr. Arco; procurador, Sr. Martí.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—El Dulce Nombre de Jesús y San Marcelo p. y Honorato. ob. SANTOS DE MAÑANA.—San Antonio ab., Sulpicio ob. y Sta. Rosalina Cartujana.

Hey se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen en las Descalzas.

ORACION DE LAS CUARENTA HORAS Continúan en la iglesia de la S. Trinidad estando S. D. M. de manifiesto de ocho á once de la mañana celebrándose las Misas de exposición y reserva y por la tarde desde las tres y cuarto hasta las siete.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora y á las siete, Misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve, Prima, exposición de S. D. M., Tercia y luego Misa conventual cantada á dos voces, predicando un P. Capuchino. Después de Nona procesión con el Santísimo y reserva solemne en su propia Capilla.

Capilla del Stmo. Sacramento.—Durante la Misa de siete y media se hará la explicación de la Doctrina Cristiana. Por la tarde á las cuatro y cuarto los ejercicios de costumbre con plática por el reverendo señor Cura-párroco.

San Francisco.—Fiesta del Nombre Santísimo de Jesús. A las seis, durante la Misa, explicación del Catecismo. A las nueve y media estando el Señor de manifiesto, Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio cantado, sermón á cargo del P. Marcelino de Salt, capuchino, lecturas del Nombre de Jesús, y, después de la reserva, adoración del divino infante.

San Juan Bautista.—A las ocho Misa con explicación del Catecismo. A las nueve y media Oficio parro-

quial complético. Por la tarde, á las cinco, Rosario y misa de la Sagrada Familia.

Sagrado Corazón.—Empiezan los siete domingos de San José. Por la mañana se harán durante la Misa de las siete y media, y por la tarde á las cinco y media: con exposición de S. D. M., cantándose los Padres nuestros, sermón por un P. de la inclita Compañía de Jesús, reserva y canto de los gozos del Santo Patriarca. A las nueve Misa para los congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga.

San Miguel del Plá.—Durante la Misa de diez y media, plática doctrinal por el P. Marcelino de Salt. A las dos y media, catecismo, á las cinco y media, exposición de S. D. M., Rosario, Trisagio, bendición, reserva y adoración del Niño Jesús.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media, Oficio parroquial con exposición. Por la tarde, á las seis, novena de la Sagrada Familia y á las seis y media canto del Trisagio y reserva.

Carmelitas Descalzas.—A las nueve y media Misa conventual cantada por la Rda. Comunidad.

Jesús-Maria.—Fiesta del Dulce Nombre de Jesús.—A las siete Misa de Comunión. A las nueve Misa cantada, estando S. D. M. de manifiesto hasta las doce. A las cinco y media de la tarde empezará el solemne Octavario en honor del «Dulcísimo» Nombre de Jesús.

CULTOS DE MAÑANA

Sagrado Corazón.—Ejercicios espirituales para mujeres solamente. A las diez misa con lectura espiritual durante la misma; á las diez y media plática. Por la noche á las seis menos cuarto rosario, plática y meditación.

San Lorenzo.—El gremio de labradores obsequiará á San Antonio Abad con los cultos siguientes: De seis á ocho Misas benediciéndose las caballerías después de la última. A las diez y media solemne Oficio por la capilla del Sr. Ruyg. Por la tarde, á las cuatro y media, Rosario con orquesta, panegirico, que dirá el Dr. D. Isidro Gomá, canónigo y canto de los gozos.

La Borrachera no Existe ya.

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES! EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ.

EL POLVO COZA produce el efecto maravilloso de disipar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle, lo que determinó su cura.

EL POLVO COZA ha recorrido millares de familias, ha salvado millares de hombres del opróbrio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee el polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Wardour Street, Londres, W.1, Inglaterra

DEPOSITOS EN TARRAGONA: Farmacia del Sr. Modesto Nadal, calle Mayor, 14; G. Soler; Apodaca, 27; Cuchi y Mirambell, Apodaca, 28; Juan Esber, Unión.

AMETLLA: Farmacia de Ignacio Ramón. VENDRELL: Farmacia de Manuel Frayner.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

FALLECIDOS.—Ninguno.

NACIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ernesto Reig Gimeno con Joaquina Melich Masden, José Pérez Gramunt con Amparo Santomé Gabriel.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LEGADAS AYER

De Caste, v. «Rioja», de 458 ts. c. Más, con carga general, consignado á D. Román Musolas.

Centro Barcelonés Asociación mútua de Seguros sobre QUINTAS

Autorizada por la Ley de 30 de Junio de 1887 é inscrita en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910.

Dirección: Carmen, 42, 1.º, Barcelona

Tiene constituido en el Banco de España el depósito que previene la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, como garantía de sus operaciones. Aconsejamos á las familias suscriban un capital de

SETECIENTAS CINCUENTA PTAS.

para la redención de sus hijos, quedando garantida la responsabilidad de los mozos que resulten excedentes de cupo.

Para informes y suscripciones á nuestro delegado en Tarragona: DON SERGIO DE NICOLAU, Augusto, 28, 2.º, 2.ª

(Autorizado este anuncio por la Comisaria de Seguros con fecha 11 de Enero de 1910.)

Sección telegráfica

Madrid 15:

Conferencia

Se dice que hoy por la mañana celebrarán una conferencia los Sres. Montero Rios y Moret. Esta conferencia ha sido solicitada por el primero de dichos señores.

Rumor desmentido

Se ha desmentido el rumor que circuló ayer de que se había ordenado que los militares vistan siempre de uniforme. La orden de plaza no publica tal disposición.

Alcance postal

Madrid 15.

El Sr. Pignatelli

Parece que uno de los principales promotores de la manifestación es el capitán de caballería y diputado á Cortes Sr. Pignatelli, respecto del cual se ha tomado la siguiente determinación.

El ministro de la Guerra, de uniforme, y acompañado de uno de sus ayudantes, estuvo esta tarde en el ministerio de la Gobernación, conferenciando con el Sr. Alba.

En esta conferencia acordaron la detención del Sr. Pignatelli, que se ha llevado á cabo en la siguiente forma:

No hallándose en su domicilio el Sr. Pignatelli, cuando fueron á comunicarle la orden de detención, se presentó poco después en el ministerio de la Guerra, haciéndose anunciar como diputado al general Luque.

El ministro, que se hallaba en su despacho, vestido de uniforme, le manifestó que sólo con el militar tenía que ver y en este concepto debía hacerle saber, que había incumplido una orden del capitán general.

El Sr. Pignatelli trató de excusarse, alegando su condición de diputado, replicándole el ministro de la Guerra que se trataba de un acto de indisciplina militar que no estaba dispuesto á tolerar.

—Vaya usted inmediatamente á su domicilio—añadió el general Luque—y allí encontrará una orden del capitán general, que debe usted cumplir.

—Soy un diputado de la nación y en este sentido me dirijo al ministro—contestó el señor Pignatelli.

—El general Luque no tiene que dar explicaciones al diputado Sr. Pignatelli, pero si ordenar al capitán de caballería que cumpla una orden de sus superiores.

—No tengo tampoco que cumplimentar ningún orden, como diputado que soy de la nación.

Entonces el general Luque hizo sonar un timbre y apareció uno de sus ayudantes, á quien ordenó acompañarse al Sr. Pignatelli á prisiones militares.

El señor Pignatelli no opuso resistencia alguna, y esta misma tarde ha salido para el castillo de la Alicante, acompañado de un teniente coronel de la guardia civil.

El señor Pignatelli, como diputado, había escrito una carta al presidente del Congreso, señor Dato, solicitando le amparara en su derecho como representante de la nación, si se intentaba realizar algún acto contra él.

Añadía que en cuantos actos había intervenido estos días, no había ostentado su carácter militar, sino simplemente el de diputado.

El presidente del Congreso, informado de la detención del Sr. Pignatelli, ha dirigido una comunicación al ministro de la Guerra solicitando que sea puesto inmediatamente en libertad.

ESPECTACULOS

Teatro Ateneo Tarraconense

A las ocho y media. TARDE.—Por secciones: á las tres y media «Las bribonas»; á las cinco, «La vara de Alcaides»; á las seis y cuarto, «Los chicos de la Escuela». NOCHE.—«Las zarzuelas «Los chicos de la Escuela»; «La fiesta de San Antonio» y «Carceleras». Funciones para hoy:

IMPRENTA LLOBENS Y CABRE

Vapores de Rodriguez y Cerra, S. en C. A. López de Haro y Comp., S. en C.

GIJÓN

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Aguilas, Málaga, Cádiz, Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián y Pasajes. Saldrá de este puerto el jueves, día 20 del corriente, el vapor

JUANITA

Su capitán D. Joaquín Gonzalez Rotella. Admitirá carga y pasaje para los referidos puertos así como también carga á flete corrido y conocimiento directo para los puertos de Ribadesella, San Esteban de Pravia, Lnarca, Navia, Vega de Ribadeo, Foz y Vivero.

Para informes dirigirse á los SRES. HIJOS DE BENIGNO LOPEZ, S en C.—Tarragona.

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

